



# **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

---

## **INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE**

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y LA ESCUELA DE CAPACITACION DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

**VIGENCIA 2018.**

**GERENCIA DE CONTROL INTERNO**

**Contraloría Departamental del Atlántico**



# FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

## Contenido

<b>INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE .....</b>	<b>1</b>
<b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y LA ESCUELA DE CAPACITACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO .....</b>	<b>1</b>
<b>1. GENERALIDADES INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE .....</b>	<b>3</b>
<b>2.0 OBJETIVOS .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>5</b>
<b>Verificar el cumplimiento de las actividades correspondientes a la etapa de reconocimiento de los hechos económicos que se generan en La Entidad. Verificar el cumplimiento de las actividades correspondientes a la etapa de revelación de los estados, informes y reportes contables de la Entidad. ....</b>	<b>5</b>
<b>3.0 ALCANCE .....</b>	<b>5</b>
<b>4.1 RANGOS DE LAS INTERPRETACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS .....</b>	<b>6</b>
<b>5. 0 INFORME CUALITATIVO .....</b>	<b>6</b>
<b>5.1 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>5.1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO.....</b>	<b>6</b>
<b>5.1.2 ETAPA DE REVELACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>5.1.3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Se encuentra en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de 4.17 se califica adecuada.....</b>	<b>12</b>
<b>6 FORTALEZAS, AVANCES Y RECOMENDACIONES GENERALES .....</b>	<b>13</b>
<b>6.1 FORTALEZAS .....</b>	<b>13</b>
<b>6.2 AVANCE OBTENIDO RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS PERIODO ANTERIOR.....</b>	<b>14</b>
<b>6.3 RECOMENDACIONES GENERALES A ESTE PERIODO.....</b>	<b>14</b>
<b>7. AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO .....</b>	<b>14</b>
<b>8. EVIDENCIAS.....</b>	<b>14</b>



# **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT 802024910

---

## **1. GENERALIDADES INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

De acuerdo a la Ley 87 de 1993, el Control Interno es el Sistema integrado por el Esquema de Organización y el Conjunto de los Planes, Métodos, Principios, Normas, Procedimientos y Mecanismos de Verificación y Evaluación Adoptados por una Entidad con el fin de procurar que todas las Actividades, Operaciones y Actuaciones, así como la Administración de la Información y los Recursos se realicen de modo ordenado, tendientes a lograr proteger los activos y asegurar, en la medida de lo posible, exactitud, legalidad y veracidad de los registros, cumplimiento y observancia de la normatividad administrativa y que los planes, proyectos y programas se ajusten a las necesidades y planteamientos de la institución volcados al beneficio final: la comunidad.

El ejercicio de Control Interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la Entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan Responsabilidad de mando.

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable es el procedimiento que permite implementar y evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

Esta evaluación debe ser aplicada anualmente por todos los entes incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con la Resolución 357 de 2007.

La medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable del Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, tiene como propósito determinar la calidad del proceso, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.



# FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

A partir de esta evaluación se deben establecer las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, con el fin de garantizar que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública. La evaluación tuvo en cuenta las etapas del proceso contable así:

1. Reconocimiento, que incluye: identificación, clasificación, registro y ajustes
2. Revelación, que incluye: Elaboración de estados contables y demás informes y Análisis, interpretación y comunicación de la información
3. Otros elementos de control, que incluye: Acciones implementadas
4. Resumen de las principales fortalezas y debilidades identificadas y los avances respecto de las acciones de años anteriores y recomendaciones realizadas (incluidos en la encuesta).

## 2.0 OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Con base en lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, que determina que las Oficinas de Control Interno o quien hace sus veces debe verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido, la Coordinación de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Bienestar social y la escuela de capacitación de la Contraloría Departamental del Atlántico.

Este informe presenta la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2018, con el objetivo de verificar la efectividad de los controles establecidos al interior de la Entidad, el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 357 de 23 de Julio de 2008, que establece el marco normativo para el Control Interno Contable,

La Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental del Atlántico, presenta un informe detallado de la evaluación de las actividades encaminadas a rendir



# FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

cuenta sobre el estado del Control Interno contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación.

## 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las actividades correspondientes a la etapa de reconocimiento de los hechos económicos que se generan en La Entidad. Verificar el cumplimiento de las actividades correspondientes a la etapa de revelación de los estados, informes y reportes contables de la Entidad.

## 3.0 ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y analiza el control interno contable del Fondo de Bienestar y Escuela de Capacitación de la Contraloría General del Departamento del Atlántico

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN** De acuerdo con los resultados de la “encuesta”, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es Adecuado con una calificación de 4.38

## 4.0 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

NUM, INTER	EVALUACIÓN DEL CONTROL	PUNTAJE	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,38	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,50	ADECUADO
1.1.1	Identificación	4,38	ADECUADO
1.1.2	Clasificación	4,63	ADECUADO
1.1.3	Registro y ajustes	4,50	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,44	ADECUADO
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4,71	ADECUADO
1.2.2	Análisis e Interpretación y comunicación de la Información	4,17	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,19	ADECUADO
1.3.1	Acciones implementadas	4,19	ADECUADO



## FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT 802024910

### 4.1 RANGOS DE LAS INTERPRETACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008:

RANGO	CRITERIO
1,0 - 2,0	INADECUADO
2,0 - 3,0	(no incluye 2,0) DEFICIENTE
3,1 - 4,0	(no incluye 3,0) SATISFACTORIO
4,1 - 5,0	(no incluye 4,0) ADECUADO

## 5. 0 INFORME CUALITATIVO

### 5.1 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

#### 5.1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen, la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor. En esta etapa el Fondo de Bienestar y la Escuela de Capacitación de la Contraloría Departamental del Atlántico para la vigencia 2018 estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es adecuado con una puntuación de **4.50**

**IDENTIFICACIÓN:** Se encuentran en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de **4.38**,

**CLASIFICACIÓN:** Se encuentran en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de **4.63**.



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT 802024910

**REGISTRO Y AJUSTES** Se encuentran en grado **ADECUADO** de cumplimiento, con una puntuación de **4.50**.

**ETAPA DE REVELACIÓN:** Se encuentran en grado **ADECUADO** de cumplimiento, con una puntuación de **4.44**.

**ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES:** Se encuentran en grado **ADECUADO** de cumplimiento, con una puntuación de **4.71**.

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

Se encuentra en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de **4.17**.

**OTROS ELEMENTOS DE CONTROL:** Se encuentra en grado **ADECUADO** de cumplimiento, con una puntuación de **4.19**.

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, se creó mediante Ordenanza 000001 de 2004, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuesto propio, el cual estará adscrito a la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

El objetivo del fondo entre otros apunta contribuir a la solución de las necesidades básicas de salud, educación, vivienda, cultura, recreación y deporte de los empleados de la Contraloría General del Departamento del Atlántico

El personal que ejecuta las actividades del proceso contable son servidores del área financiera de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, se ha venido fortaleciendo en el conocimiento de las normas que rigen la contabilidad pública y conocen el Régimen de Contabilidad Pública.

Los estados financieros y demás documentos contables están soportados con los documentos que se requieren.

Este fondo está dirigido y administrado por una Junta Directiva y el Director es el Contralor Departamental del Atlántico, no obstante, mediante acto administrativo funge como director por delegación el SECRETARIO GENERAL de la entidad.

El patrimonio del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General Departamento del Atlántico está constituido según la ordenanza que lo crea por las apropiaciones que le son asignadas en el presupuesto departamental y por los aportes que haga la Contraloría del Departamento de manera anual, así mismo por sus rendimientos





## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT 802024910

---

operacionales y financieros, donaciones, aportes voluntarios o convencionales de los empleados de la Contraloría, las sumas que recaude la Contraloría por concepto de multas que imponga, los bienes que como persona jurídica haya adquirido o adquiera, los recursos que se perciben como producto de los servicios prestados en capacitación no formal a los distintos funcionarios de otras entidades, los pagos por concepto de fotocopia, certificados de paz y salvo que expide la Contraloría y demás expensas recaudadas o percibidas por la entidad que escapen a los parámetros de la ley 617 de 2000.

Los recursos que ingresan al Fondo de Bienestar Social son por conceptos de capacitaciones que se realizan previa gestión y estos son reinvertidos a los programas que este fondo ofrece a los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, especialmente el desarrollo de planes especiales de educación, vivienda, cultura, recreación y deporte.

El Fondo cuenta por ello, con una Escuela de Capacitación de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, la misma dependiente del Fondo de Bienestar, cuya estructura orgánica estará integrada por los funcionarios de planta de la Contraloría Departamental que conforme a los reglamentos de la Escuela se designen.

En efecto, se han venido desarrollando programas de capacitación en educación no formal a los servidores de los diferentes niveles de la administración pública y en especial de la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

Cabe señalar que la Escuela de Capacitación en comento se nutre de los recursos que establezca el Contralor en el presupuesto de la entidad, así como también de los que les suministre el Fondo de Bienestar Social.

### **FORTALEZAS**

Los documentos que soportan los hechos económicos cumplen con los requisitos legales que sirven de sustento y evaluación a la operación registrada.

Se encuentran satisfactoriamente definidas las responsabilidades de cada uno de los funcionarios que intervienen en el proceso contable del Fondo, que son los mismos de la Contraloría.

Los planes de trabajo del proceso contable están ajustados al plan de compras, plan general de contabilidad pública y el plan de acción de la Contraloría.





## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT 802024910

---

Se cuentan con libros oficiales de contabilidad, que permiten la identificación de los hechos económicos generados en la entidad.

Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportados con los documentos idóneos correspondientes, tienen claramente definidas las actividades de identificación, clasificación, registros, ajustes, elaboración y presentación de los Estados Contables y demás informes financieros, son adecuadas y completas.

Los ingresos del fondo no son fijos depende sus ingresos de las capacitaciones que se realicen.

### **RECOMENDACIONES:**

Llevar a cabo la actualización de los subprocesos o hechos económicos derivados, que afecten el subproceso contable, entre otros.

Es importante la revisión periódica de la política contable. Es importante que la política que se tiene establecida para el subproceso contable, se haga extensiva a todos los servidores de la Contraloría desde el área administrativa y financiera, además, que se establezcan mecanismos que propendan por informar constantemente a los diferentes procesos sobre la importancia de los aspectos contables, los soportes adecuados, que deben ser informados al subproceso contable.

**CLASIFICACIÓN:** Se encuentran en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de **4.63**, Se observa que:



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

---

De acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas.

En esta actividad se evalúa que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios, estableciéndose así un adecuado manejo de esta actividad.

### **FORTALEZAS.**

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad son de fácil identificación y confiable clasificación en el catálogo general - de cuentas, Las cuentas existentes tienen el objeto de registrar los hechos efectivamente ocurridos.

Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo, las cuentas por cobrar y pagar son monitoreadas, a fin de verificar su cumplimiento.

Los funcionarios del proceso contable cuentan con mecanismos propios de verificación.

El área contable cuenta con un sistema adecuado de gestión documental, que permita contar oportunamente con los soportes, por lo cual, la interpretación de los hechos económicos y la clasificación de los mismos no se dificulta.

En relación con el aplicativo FOMPLUS se están efectuando las conciliaciones mes a mes con el área Financiera y almacén a fin de que la información se encuentre integrada, propendiendo que se brinde a los usuarios la información en tiempo real y confiable.



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

---

**REGISTRO Y AJUSTE:** Se encuentran en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de **4.50**. Se observa que: Se elaboran los comprobantes de contabilidad, actividad que es manejada a través de un software FOMPLUS contable que ofrece interface entre varias de las áreas que intervienen, se observan los libros respectivos.

### **5.1.2 ETAPA DE REVELACIÓN**

La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. La calificación obtenida en esta etapa fue Adecuada con una puntuación de **4.44**.

### **ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES.**

Se encuentran en grado Adecuado de cumplimiento, con una puntuación del **4.71**, (ver tabla) se Observa que: Se elaboran Oportunidad en su elaboración, consistencia de la información

Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública.

Son actividades de esta etapa: Verificar la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables, utilizar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, la información contable se acompaña de los respectivos análisis de interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios y la información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión.

Los informes y reportes contables contienen la discriminación básica y adicional necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas.



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT 802024910

---

A fin de que se pueda efectuar un análisis más riguroso acerca de las condiciones económicas y financieras de la Entidad.

La entidad logra la oportuna elaboración de los estados contables, informes y reportes a los diferentes organismos de Inspección, vigilancia y control, conforme a lo establecido en Régimen de Contabilidad Pública, de acuerdo a lo observado en las planillas físicas de envío.

### **FORTALEZAS**

Se cuenta con equipos adecuados para procesar la información contable de manera confiable y el aplicativo FOMPLUS que permite la generación de informes. La información es suministrada por la entidad a quienes la solicitan, de forma completa, acatando las normas que reglamentan tales requerimientos.

#### **5.1.3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA**

**INFORMACIÓN:** Se encuentra en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de **4.17 se califica adecuada**

El servidor público a cargo de la oficina de Contabilidad cumple con los requerimientos técnicos señalados de acuerdo a la responsabilidad que demanda, esto es, se cuenta con una persona competente frente a los procedimientos. Se realizan evaluaciones de control, mediante el plan general de auditorías internas (Control previo a la contratación del Fondo)

**5.1.4 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL :** Se encuentra en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de **4.19 se califica adecuada**

### **RECOMENDACIONES:**

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, la entidad debe observar los siguientes elementos de control:

- Se debe socializar al personal la política de cierre contable completa con los informes presentados a los servidores de la entidad.



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

---

### **ACCIONES DE MEJORAS**

- 1.- Se realizó la revisión de todos los informes que se presentan por parte de Financiera.
- 2.- Se establecieron parámetros de control y acciones correctivas y capacitación de acuerdo a la acción correctiva suscrita en el Plan de Mejoramiento.

### **6 FORTALEZAS, AVANCES Y RECOMENDACIONES GENERALES**

#### **6.1 FORTALEZAS**

El proceso contable está liderado por profesional idóneos, titulados en Contaduría Pública, y capacitaciones permanentes para la actualización de los criterios, lo que brinda confiabilidad en la información contable emitida para fines internos y externos. El proceso contable es procesado en un alto porcentaje a través de módulos, en forma automática los cuales garantizan la integridad de la información. Se cuenta con archivo contable que salvaguarda los soportes de los hechos económicos y registros contables. Se hace el registro oportuno de las cifras contables. Los Estados Financieros, informes y reportes contables son elaborados y entregados oportunamente al representante legal, a los organismos de vigilancia y control y a los demás usuarios de la información. Se cuenta con un software contable licenciado, el cual cumple con los requerimientos para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y contables.

Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la entidad. Se ha tenido cuidado con la información que guardan los libros contables, para una mayor precisión al momento de consultas y de auditorías.

Se definieron las responsabilidades de los funcionarios que hacen parte del sistema contable. Se define las actividades de identificación, clasificación, registros y ajustes, elaboración y presentación de los estados contables y demás informes financieros.

Se definen las responsabilidades de los funcionarios que hacen parte del sistema contable.



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT 802024910

### **6.2 AVANCE OBTENIDO RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS PERIODO ANTERIOR.**

Cuenta con avances con respecto a recomendaciones de evaluaciones realizadas en Auditoría Interna/seguimiento a la Contratación, control previo a la Contratación conforme Ley 80 de 1993.

### **6.3 RECOMENDACIONES GENERALES A ESTE PERIODO.**

Actualizar la política del subproceso contable, estableciendo lineamientos para llevar a cabo el cierre integral de toda la información producida en todas las áreas que generen hechos financieros, económicos, sociales y divulgarlo a los servidores,

## **7. AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO**

Se garantiza su buena utilización, por las limitaciones a que se encuentra sometida por mandato legal (Ley 617 de 2.000), que no permite hacer erogaciones más allá de sus restricciones. La Gerencia de Control Interno realiza revisión mensualizada a los gastos y se rinde el informe trimestral respectivo al Director del Fondo.

## **8. EVIDENCIAS**

CONCILIACIONES BANCARIAS

COMPROBANTES DE CONTABILIDAD

INFORMES CONTABLES

ESTADOS FINANCIEROS

EJECUCION DE GASTOS MENSUALIZADO.

**ROSMERI CECILIA JIMENEZ MOLINARES.**

Gerente Control Interno

ELABORO. RAFAEL GUSTAVO ROMERO NAVARRO.  
CONTADOR PUBLICO PROFESIONAL Grado 02 Código 219  
CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO